



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS ACTUACIONES QUE SE REALICEN DENTRO DEL PARQUE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0275]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0275, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a aprobación y puesta en marcha del Plan de Uso y Gestión con el fin de garantizar seguridad jurídica a las actuaciones que se realicen dentro del parque.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0275]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en PLENO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria junto con Asturias y Castilla y León participa de un entorno inigualable: el Parque Nacional de los Picos de Europa. De las 64.660 hectáreas que componen el parque, Cantabria aporta 15.381 la mayoría pertenecientes al municipio de Camaleño.

Ha sido uno de los primeros espacios naturales protegidos y la UNESCO aprobó en 2003 la propuesta de convertirlo en reserva de la biosfera. Además de su riqueza natural y biológica posee un importante atractivo turístico siendo el segundo parque nacional más visitado de España.

Dentro del parque y su zona de influencia conviven junto con la fauna salvaje la cabaña ganadera de los pueblos del parque.

Los diversos interés (turísticos, ganaderos, conservacionistas) a veces contrapuestos que confluyen en el Parque hacen complicada la armonía dentro del parque máxime si tenemos en cuenta la inexistencia de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

El gobierno de Cantabria, que presidió durante 2013 la comisión de gestión del Parque, del Patronato y del Consorcio inter-autonómico no aportó ninguna solución a los problemas de este espacio natural.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a que:



- Agilice la aprobación y puesta en marcha del Plan de Uso y Gestión con el fin de garantizar seguridad jurídica a las actuaciones que se realicen dentro del parque.

- El Centro de Sotama sea de verdad un centro de referencia, de promoción y de desarrollo del Parque Nacional de los Picos de Europa.

- Se realice un control serio y eficaz de las poblaciones de lobos en la zona de Cantabria y se ponga en marcha de una vez por todas el Plan de gestión del lobo para hacer posible la coexistencia del lobo y del ganado evitando el mayor número de daños posible a los ganaderos

Santander, 24 de septiembre de 2014

Firma."